

LA GRAN DISYUNTIVA QUE DEBE ASUMIR ALCALDIA CON LOS PROXIMOS 27 JUBILADOS.

¡IMPORTANTE!

El COVID 19 y la atención a vecinos, la falta de ingresos a causa de esta pandemia, municipalidad con funcionarios trabajando a media máquina con el fin de evitar contagios para lo cual realizan trabajos a distancia, ya sea vía teléfono o telemática internet y quienes fueron facultados para no concurrir a sus labores habituales por ser enfermos crónicos o mayores de 65 años. ¿Será conveniente que los 27 trabajadores municipales de la Municipalidad de Maipú (S.E.U.O.) que descubrimos en la lista de 1.000 trabajadores en todo Chile, que resultaron favorecidos con la bonificación de retiro voluntario?

Sin duda que este ha sido un año anormal en la Municipalidad de Maipú, anormal desde diferentes puntos de vistas: primero un año con una pandemia que tiene una disminución de ingresos al erario comunal producto de la cesantía imperante que supera el 12%, otro tanto los desaciertos de la administración Barriga que tiene prácticamente quebrada a SMAPA y sin recursos para cancelar sueldos de los trabajadores municipales : De Planta, Contrata y Honorarios, y dejando a Maipú como deudor ante empresas que con los pagos de facturas deben mantener sueldos a sus trabajadores, entre ellos los recolección de aseo y mantención de jardines y áreas verdes.

INCENTIVO AL RETIRO

Pero hay otras medidas que debe tomar la Municipalidad ante la aceptación por parte del Gobierno en orden a cancelar 6

meses de indemnización a los jubilados sorteados del área pública y que tradicionalmente el municipio cubre otros 5 meses restantes para cumplir el máximo de 11 meses.

El tema que les preocupa a los dirigentes gremiales y que expresa la AsocSmapa, Asociación de Funcionarios Municipales de Smapa, una carta enviada el 31 de agosto a la alcaldesa Barriga ante un eventual regreso a las labores habituales en la Municipalidad de Maipú, especialmente los funcionarios de riesgo, solicitando a la alcaldesa que ante eventual regreso a la normalidad se realice con las mismas medidas de seguridad que existían antes de 16 de marzo, “fecha en que con certeza y oportunidad instruyó las medidas señaladas, las cuales han evitado lamentar medidas trágicas en todo el municipio”.

En esa oportunidad la alcaldesa determinó que la Municipalidad funcionara con turnos éticos, otros con trabajo a distancia, evitando hacinamiento en las oficinas y respondiendo a los 10m² de espacio por trabajador que establece la norma de-Art. 4.2.4 de la Ley de Urbanismo.

El eventual reintegro a dos meses de trabajo que les queda ante de jubilar, sin duda que es un peligro a todos trabajadores del sector adulto mayor, que tiene una alta letalidad en caso de contagio.

Los trascendidos sobre el decreto de reintegro de funcionarios a sus labores habituales en el municipio marcan una realidad preocupante, independiente que los trabajadores con enfermedades crónicas y tercera edad estén dispuestos a volver a su labor con el temor de contagio, para lo cual alcaldía o administración municipal en este caso, ya habría emitido las instrucciones a la Dirección de Recursos Humanos para la correspondiente notificación a los trabajadores de planta y contrata para la vuelta al trabajo.

¿Cuál será la determinación de la autoridad?

Difícil pronosticarla, ya que como nunca en esta

administración no hay diálogo entre el Jefe de los Servicio, que es el alcalde de turno que encabeza el escalafón municipal, es decir es el primer funcionario del municipio, con las 4 organizaciones gremiales en busca de soluciones.

LISTADO EXTRAOFICIAL DE FUNCIONARIOS QUE POSTULARON AL RETIRO

Daniel Eliecer Romero Silva

Jorge López Figueroa

Eloísa Rivas Campos

Francisco Zúñiga González

Ruyero Gómez Giusti

Juan Hipólito Valdivia Bustos

Ángel Fabián Garrido Domínguez

Prudencio Muñoz Carrasco

Santiago Cantarutti Jacniaux

Mauricio Drogueyt Ciudad

Carlos Ojeda Espinoza

Bernarda Concha Cea

Alejandro Pailamilla Gofré

Remigio Fuenzalida Castro

Luis Cabrera Aguilera

Francisco Chequeñanco Huillin

Jorge Sánchez Abarzúa

Adolfo Doiz Benavides

Eugenia Yáñez Cabrera

José Germán Norambuena Jorquera

Miguel Ayala Muñoz

Flor Díaz Vidal

Sara Huerta García

Luz Marisol Herrera Mella

Pedro Alexi Aguirre Moya

Evelyn Guerrero Acevedo

Sergio Quinteros Araneda

La lista es parte de los funcionarios que rescatamos de un listado de 1.000 favorecidos en todo Chile que se inscribieron para recibir este estímulo a dejar su cargo en el municipio, acogidos a la ley 21 135, art 8 que otorga un beneficio al retiro voluntario de trabajadores municipales que cumplieron sus 65 años y trabajadoras que cumplieron los 60 años.

Falta aún el proceso de eventual renuncia a jubilar por parte de los trabajadores favorecidos, la información municipal a la Subdere respecto al tiempo en que estuvieron prestando servicios a la municipalidad para calcular los beneficios y otros antes de que se retiren jubilosos desde el municipio, casa que los acogió gran parte de su vida.